CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la profesora MARTHA ENRIQUETA ZAMBRANO PACHECO, digna educadora de la Provincia del Guayas, durante 30 AÑOS de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucioneles y legales,

ACUERDA

Felicitar a la profesora MARTHA ENRIQUETA ZAMBRANO PACHECO, por la invalorable labor docente desarrollada por el lapso de 30 AÑOS en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

El señor Lodo. PASCUAL DEL CIOPPO, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografá del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez des del mes de abril del año dos mil tres.

GUILLERINO LANDAZURI CARRILLO

PREBIDENTE

GR.BERTO VAÇA-GARCIA

GGMYS